

**PROPUESTA DE TEMAS PARA LA AGENDA DE LA QUINTA REUNIÓN CONJUNTA  
CON ASESORES JURÍDICOS DE LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA**

(presentado por el doctor Eduardo Vío Grossi)<sup>2</sup>

He estado pensando que tal vez la reunión con los Asesores Jurídicos deberíamos realizarla en la última semana del período ordinario de agosto, esto es, en la semana del 26 de ese mes. Y ello porque a lo mejor, al efectuarla al comienzo del período, como lo hemos hecho las veces anteriores, cortábamos las vacaciones de los asesores jurídicos del hemisferio norte, lo que probablemente ha sido una de las causas por la baja asistencia de los mismos a aquellas. Además así podríamos lograr que los alumnos del Curso de Derecho Internacional asistan a la reunión, habiendo ya prácticamente terminado dicho curso. Y, por otra parte, de esa manera le daríamos un buen final tanto al Curso como al Período Ordinario de Sesiones.

Por otra parte, estimo que la reunión debería centrarse, en esta ocasión, en dos o tres temas, a saber, **Factibilidad Jurídica del ALCA, Terrorismo y Seguridad Hemisférica, La Corte Penal Internacional y el Sistema Interamericano.**

Cada uno de esos temas debería ser preparado y disertado por un expositor y dos comentaristas. El expositor y los comentaristas deberían ser asesores jurídicos de Estados miembros de la OEA. Así, por ejemplo, en el primer tema, el expositor podría ser el Asesor Jurídico de los Estados Unidos de América y los comentaristas los asesores jurídicos de Brasil y de Chile. En cuanto al segundo tema, el expositor podría ser el Asesor Jurídico de Colombia y los comentaristas los asesores jurídicos de Canadá y México. Respecto del tercer tema, el expositor podría ser el consultor jurídico de Argentina y los comentaristas los de Perú y de Jamaica o Nicaragua. Y en todos los casos, los moderadores deberían ser del CJI. La Secretaría General se encargaría de elaborar las actas de las sesiones y los proyectos de declaraciones correspondientes.

\* \* \*

---

<sup>2</sup> Este documento fue reproducido de los e-mails enviados por el doctor Eduardo Vío a los miembros del CJI el 15 de noviembre de 2002.